

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FARIZA

*Anuncio modificación presupuestaria mediante suplemento de credito,
ejercicio 2024*

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 20/12/2024, el expediente de modificación de crédito del Presupuesto de 2024 en la modalidad de suplemento de crédito para dotar de crédito la inversión denominada "Reparación de caminos rurales" con cargo al remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 y 177.2 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el supuesto de que durante dicho plazo no se produjeran reclamaciones, según lo previsto en el art. 169 del citado R.D.L., el expediente se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Fariza, 21 de diciembre de 2024.-El Alcalde.

R-202403795

